

Sesión de 6 de marzo de 1991.

Se abrió la sesión a las 16,15 horas, presidida por el Vicepresidente Ejecutivo señor Sergio Villalobos Rivera, con la asistencia de los Consejeros señora María Loreto Torres Alcoholado y señores Carlos Aldunate del Solar, Luis Capurro Soto, Roberto Montandón Paillard, Armando Moreno Martín, Mario Paredes Gaete y Fernando Riquelme Sepúlveda, y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.

Excusaron su inasistencia los señores Nemesio Antúnez Zañartu, Darío Bobasilla von Marees, Jorge Hidalgo Lehuedé, Sergio Martínez Baeza, y Manuel A. Ríveros Izquierdo.

Se aprobó el acta de la sesión de 9 de enero de 1991.

CUENTA:

- a. Oficio Nº 66, de 21 de enero de 1991, del señor Alcalde de Quilpué. Refiérese a autorización para que la Cámara de Comercio de Quilpué erija monolito con medallón con la efigie de don Diego Portales Palazuelos. Se acordó comunicarle que en sesión de 6 de julio de 1988, se autorizó a dicha Cámara para colocar ese monolito en el bandejón central de la calle Irrázabal, de esa ciudad, lo que le fué puesto en su conocimiento por oficio Nº 216, de 11 de julio de 1988.
- b. Decretos Supremos Nºs. 751, 803, 813 y 814, de 19 de noviembre y 21 y 31 de diciembre de 1990, declaran Monumentos Históricos la Iglesia la Viñita y Zona Típica el Cerro Blanco, de Santiago; Zona Típica el sector constituido por la Iglesia Nuestra Señora del Rosario, Casa Parroquial y Plaza de Armas de Curepto; Monumentos Históricos el inmueble de calle Balmaceda s/n., de Pica, y la antigua escuela rural de La Higuera, comuna de La Ligua.

TABLA:

El señor Roberto Montandón Paillard leyó y explicó el informe de 6 de marzo de 1991 de la Comisión de Arquitectos, recaído en las siguientes materias:

- a. Oficio Nº 159, de 24 de diciembre de 1990, del señor Director de Obras Municipales de Chañaral. Remite proyecto de ampliación en el 2º piso del inmueble de calle Buin Nº 523. Se probó el informe que objeta la organización de la fachada principal y solicita las modificaciones que indica.
- b. Notas de 31 de diciembre de 1990 y 15 de enero de 1991, de las señoras Raquel Taguada Urbina y Ana Lantadilla Prieto. Piden se autorice la remodelación de los locales Nºs. 170 y 62 del Mercado Central, de Santiago. La Comisión informó que conversaría con el señor Alcalde de Santiago sobre estos proyectos y otros que se presenten sobre remodelación de locales en el Mercado Central.
- c. Oficio Nº 2/91, de 9 de enero de 1991, del señor Hernán Rodríguez Villegas. Pide se declaren Monumento Nacional los restos del Teatro del Liceo de Hombres Enrique Molina Garmendia de Concepción. Como el solicitante señala que tanto la I. Municipalidad de Concepción y la Facultad de Arquitectura de la Universidad del Bio Bio están interesados en restaurar ese edificio, el Consejo acordó solicitar previamente al señor Alcalde de Concepción se sirva informar si esa corporación e instituciones involucradas estarían en condiciones de proceder a dicha restauración, pues existe la intención de estudiar su posible declaración como Monumento Histórico.
- d. Oficio Nº 1100/012, de 18 de enero de 1991, del señor Alcalde de Maipú. Solicita autorización para erigir un busto a la memoria del Cardenal don José María Caro, en el bandejón central del Parque de la Avenida 5 de Abril, entre las Avenidas Primera y Segunda Transversal. Se acordó autorizar a la I. Municipalidad de Maipú para erigir dicho busto con la recomendación de que en la ejecución del pedestal las proporciones y diseño se acerquen más a las leyes clásicas; y además que se desea conocer el nombre del escultor autor del busto.
- e. Nota de 23 de enero de 1991, del señor Presidente de la Cámara de Comercio de Quilpué. Pide autorización para erigir busto de don Diego Portales P. Se acordó manifestarle que el Consejo rechazó el referido proyecto, en atención al informe de la Comisión que manifiesta que no puede aprobarse dicho proyecto por falta de méritos. Además, informarle que en sesión de 6 de julio de 1988, se comunicó al señor Alcalde de Quilpué que el Consejo autorizó a esa Cámara para colocar un monolito con medallón con la efigie

- de don Diego Portales P.
- f. Oficio Nº 239, de 25 de enero de 1991, del señor Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo. Remite oficio Nº 11842, de 22 de noviembre de 1990, del señor Director de Obras Municipales de Santiago, sobre demolición del edificio de Avenida Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1483-1487, de Santiago.
- Se acordó manifestarle que el Consejo aprobó el informe de su Comisión de Arquitectos, que se le transcribe, en que recomienda el rechazo de la solicitud del BHIF, y comparte el informe del señor Enrique Schlesinger - que señala "que el edificio es técnicamente adecuado para recuperarlo, - pero poco probable de poder cumplir por el alto costo económico necesario para su ejecución", y en consecuencia, el Consejo acordó no autorizar su demolición, manteniendo su condición actual de Monumento Histórico; y Oficio Nº S.P.08, de 5 de marzo de 1991, del señor Alcalde de Santiago. Expone situación del edificio ex Ferretería Montero.
- Se acordó remitirle copia del oficio dirigido al señor Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo, relativo a la demolición del inmueble de Avenida Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1483-1487, de Santiago.
- g. Proyecto de edificio en calle Los Carrera Nºs. 341-345, de La Serena. Se acordó comunicarle que el Consejo aprobó el plano a que se refiere la alternativa 2, con la recomendación de su Comisión de Arquitectos que se le transcribe.
- h. Nota de 8 de febrero de 1991, del señor Obispo de Copiapó. Pide desafectación de su calidad de Monumento Histórico de las dos casas adyacentes a ambos lados de la Catedral de Copiapó.
- Se acordó manifestarle al señor Obispo que el Consejo aprobó el informe de su Comisión de Arquitectos por el que expresa su desacuerdo con su petición, y reitera que por ningún motivo se puede acceder a la petición del señor Obispo.
- i. Nota Nº GRM-036/91, de 12 de febrero de 1991, del señor Carlos Ortúzar Prado. Remite proyecto para dar una mayor altura al inmueble de calle Estado Nº 370, de Santiago. (Banco O'Higgins.)
- La Comisión informó que conversará con el arquitecto proyectista.
- j. Oficio Nº 01-1991, de 13 de febrero de 1991, del señor Presidente del Comité Histórico de Topater. Pide autorización para remodelar el Monumento a la Batalla de Topater.
- Se aprobó la referida remodelación, no obstante para dar curso a dicha aprobación es necesario que el señor Presidente del Comité envíe los textos de la o de las inscripciones que llevará el monumento remodelado.
- k. Oficio Nº 98, de 19 de febrero de 1991, del señor Director Regional de Arquitectura, IVa. Región. Remite anteproyecto de obra nueva en calle Colón Nº 451, de La Serena.
- El Consejo aprobó el informe que objeta la disposición existente entre la superficie de los vanos y el lleno del muro de la fachada, y formula cinco recomendaciones que se transcriben al señor Director Regional.
- l. Expediente sobre especificaciones técnicas para la construcción de la obra gruesa y terminaciones de la "Ampliación Conjunto Ceremonial - Tahai". Isla de Pascua.
- A proposición del señor Carlos Aldunate del Solar, se acordó que la Comisión de Arquitectos estudie un nuevo proyecto que establezca claramente la diferencia entre una construcción moderna y una arqueológica, para evitar confusión a los visitantes de la Isla.
- m. Oficio de 25 de febrero de 1991, del señor Hernán Rodríguez Villegas. Solicita la declaración de Zona Típica para la calle General Pedro Lagos, de la ciudad de Valdivia.
- Se acordó solicitar al señor Ministro de Educación se sirva declarar Zona Típica la calle General Pedro Lagos, conformada de oriente a poniente, por el tramo de la calle Yungay ubicado entre las calles Lautaro y Yervas Buenas de donde nace la calle General Lagos, y en dicha calle, desde la calle Yervas Buenas hasta la calle Miraflores. Esta declaración incluye todas las actuales propiedades que se encuentran en ambos bordes de los dos mencionados tramos, desde la vereda hasta una línea irregular formada por los fondos de los sitios.
- Se tomó este acuerdo en consideración al oficio del señor Rodríguez por el que justifica dicha declaración, y el informe favorable de la Comisión de Arquitectos de este organismo.
- Además, se acordó que el señor Vicepresidente Ejecutivo consulte al Padre

- Guarda O.S.B. acerca de construcciones existentes en la ribera del río Valdivia, y posibles medidas u ordenanza para el resguardo del sector céntrico de la ciudad.
- n. Oficio de 6 de febrero de 1991, del señor Director Nacional de Arquitectura. Solicita se declare Monumento Histórico el Puente Carretero del río Claro, y acompaña antecedentes gráficos y técnicos que la justifica. Se acordó solicitar al señor Ministro de Educación se sirva declarar Monumento Histórico dicho Puente ubicado sobre el río Claro, ruta 5 Sur, sector Molina-Talca, provincia de Curicó. Se tomó este acuerdo en vista de la referida nota del señor Director Nacional y antecedentes acompañados.
- ñ. Oficio Nº 505, de 28 de febrero de 1991, de la señora Director de Obras Municipales de La Serena. Comunica alteración de fachada en inmueble de calle Los Carrera Nº 199, y medida tomada. El señor Roberto Montandón Paillard entregará respuesta.
2. El señor Carlos Aldunate del Solar presentó los siguientes informes recaídos en las materias que se indican:
- a. Nota Nº 9/91, de 22 de febrero de 1991. Informa nota de 31 de diciembre de 1990, del señor José A. Ulloa y otros. Relativa al Fuerte Real de San Carlos de Chiloé. El señor Aldunate concluye: Declarar Monumento Nacional las fortificaciones denominadas Fuerte Real de San Carlos de Ancud, debiendo delimitarse el sector por funcionarios a quienes se encargue esta misión, los que deben actuar, asesorados por especialistas; y Enviar nota a la Intendencia de la Xa. Región, con copia a la I. Municipalidad de Ancud, solicitándole que mientras no se delimite dicho monumento, se paralicen las obras en discusión. Se acordó que el señor Vicepresidente Ejecutivo consulte al Padre Gabriel Guarda O.S.B. si dicho fuerte fue construido y si puede proporcionar mayores antecedentes.
- b. Nota Nº 114/91, de 26 de febrero de 1991. Informa oficio Nº 34, de 31 de enero de 1991, del señor Miguel Cervellino G. Solicita permiso para efectuar excavaciones arqueológicas en sitios de altura en la Región de Atacama. El señor Aldunate manifiesta que es necesario acceder a lo solicitado dejando constancia del patrocinio del Museo Regional de Atacama en que se conservarán los eventuales hallazgos. Se acordó autorizar al señor Cervellino para efectuar, con personal del National Geographic, excavaciones en los Santuarios de Altura, ubicados en los Cerros Caserones y Doña Inés, dentro del programa "Investigación Arqueológica del sitio Ceremiales de Altura en la Región de Atacama", en atención al informe favorable del señor Aldunate, dejando constancia del patrocinio del Museo Regional de Atacama, entidad que conservará los eventuales hallazgos.
3. Nota de 26 de diciembre de 1990, del señor César Caracci Onetto. Remite inventario ante Notario de las obras pictóricas de don José Caracci que permanecerán en la casa de calle Campos de Deportes Nº 290, de Ñuñoa. Se acordó acusar recibo del citado inventario, del cual el Consejo tomó nota y solicitarle se sirva enviar copia de la escritura pública que constituye la Fundación Caracci y del Decreto Supremo que le concede personalidad jurídica, para los efectos de pedir al señor Ministro de Educación la declaración como Monumento Histórico de la mencionada casa.
4. Oficio Nº 6, de 4 de enero de 1991, del señor Conservador del Museo O'Higiniano y de Bellas Artes de Talca. Solicita se apruebe canje de óleo del Sagrado Corazón de Jesús, de ese Museo, por armonio francés, de las Carmelitas Descalzas de Talca. Se acordó comunicarle que el Consejo aceptó las razones expuestas respecto al cambio del óleo señalado por un armonio francés, fabricado por Alexandre pere et fils, de Paris, presentado en la Exposición Universal de 1855, Paris, de propiedad de las mencionadas Carmelitas, manifestándole que dicho cambio ha quedado definitivamente resuelto.
5. Memorandum Nº 37, de 7 de febrero de 1991, del señor Jorge Hidalgo Lehuedé. Remite nota de febrero de 1991, del señor Jefe de Laboratorio de Restauración y Conservación de Arte "Ramón Campos Larenas". Hace presente que las obras pictóricas "El Desposorio" y "Safo" del Museo O'Higiniano y de Bellas Artes de Talca, fueron entregadas en el taller del señor Jorge Basaure E., por lo que no tienen responsabilidad por lo ocurrido, ni son responsables de ellas.

Sobre el particular, el Consejero señor Armando Moreno Martin manifestó que por informe verbal obtenido en la empresa Cardoen y Cía., supo que la Compañía Chilena de Fósforos S.A, de Talca, entregó dichas obras en el taller del señor Basaure, al parecer, según el señor Moreno, por disposición del señor Carlos Cardoen Cornejo, quién ofreció al Museo de Talca el hacerse cargo del financiamiento de su traslado, seguro y costo de su restauración. En vista de estos antecedentes, el Consejo acordó modificar su acuerdo de 7 de noviembre de 1990, en el sentido de que se autoriza al Conservador del Museo O'Higginiano y de Bellas Artes de Talca para trasladar, para su restauración, las citadas obras de la Pinacoteca de dicho Museo al taller del señor Jorge Basaure Echevers, conforme al ofrecimiento del señor Carlos Cardoen Cornejo.

Se aprobó además, comunicar este acuerdo al señor Arturo Godoy F., adjuntándole copia del oficio dirigido al señor Conservador del Museo O'Higginiano y de Bellas Artes de Talca.

Se levantó la sesión a las 18,00 horas, y se acordó sesionar extraordinariamente el día 13 de marzo de 1991, para tratar exclusivamente las materias que quedan pendientes.